

Denominación del Título	Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional
Universidad solicitante	Universidad de Oviedo
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades del Título oficial arriba citado.

Esta evaluación se ha realizado durante la fase piloto del programa MONITOR.

Dimensión 1. La sociedad y el futuro estudiante

1. Información previa a la matrícula

La información a la cual se puede acceder a través de la página web de la titulación es muy completa y contiene los aspectos básicos para que el estudiante pueda obtener la información necesaria sobre el título.

Se ha detectado también una página de información

http://www.uniovi.net/zope/organos_gobierno/unipersonales/vicerrectorados/voant/soant/POP/masteres/oferta_formativa/CSJur/i5/

sobre este título en el Centro Internacional de Postgrado a la que también se puede acceder desde la página web de la Facultad de Formación del Profesorado y Educación. Se recomienda unificar las fuentes de información sobre este título.

a. Requisitos previos para el estudiante:

En “perfil de ingreso” está publicado un texto algo sintético que habla de “disposiciones vigentes que más adelante se detallan” sin que éstas se detallen en el texto; el mismo no incorpora requisitos previos ni facilita información de utilidad alguna para el futuro estudiante.

En criterios de acceso y admisión se aporta información relevante y útil para el acceso al Máster. Está publicado un enlace a las instrucciones sobre la prueba de acceso a la especialidad y sobre el nivel B1 de idioma.

b. Información sobre las características del plan de estudios:

La información relativa a las características del plan de estudios se presenta de forma clara en el epígrafe “Plan de estudios” que conduce a las Guías Docentes. Adicionalmente existe otro enlace desde la página principal del Máster que conduce a esta misma información y que facilita el acceso a la información de las asignaturas.

Se debería reflexionar sobre la posibilidad de unificar los accesos y la información.

c. Justificación del título:

Presentan un extenso texto con el interés académico, científico o profesional del título. Se sugiere publicar un pequeño resumen al inicio con los aspectos más relevantes del mismo, de forma que el estudiante pueda entender de forma sencilla su justificación y valorar su opción de matricularse en esta titulación. Los referentes externos del título aportan una información clara y útil

que avalan la propuesta del título.

2. La Normativa de permanencia:

La ubicación de esta información dentro del apartado “descripción del título” no es intuitiva. Se recomienda, con el fin de facilitar su localización, hacer mención expresa a la misma dentro del apartado principal de “Descripción” o bien situar un enlace a esta información desde la página principal.

La información contenida dentro del apartado “normas de permanencia” facilita la comprensión por parte del estudiante al presentarle un breve resumen antes de los enlaces a las fuentes normativas.

3. La Normativa de reconocimiento y transferencia de créditos:

La página de “reconocimiento de créditos” sólo contiene un enlace que conduce directamente a la sede electrónica del Gobierno del Principado donde está publicado el Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Oviedo por el que se aprueba el Reglamento de reconocimiento y transferencia de créditos y de adaptación.

Esta normativa no se encuentra adaptada al RD861/2010, por ello, con el fin de que el estudiante pueda estar al día de la toda la información relativa al reconocimiento y transferencia de créditos, se recomienda proceder a esta modificación a la mayor brevedad posible.

La ubicación y la presentación de la información no favorecen a los estudiantes o futuros estudiantes acceder a la misma ya que no se facilita la interpretación del acuerdo normativo en la página del título.

4. La Información relativa a las atribuciones profesionales del título, si las hubiera:

En “perfil de egreso” está publicado un breve texto donde se relatan las exigencias de la Ley Orgánica 2/2006 para impartir enseñanza en educación secundaria. Sin embargo en “Información básica”, bajo el epígrafe de “Descripción del título”, aparece una descripción perfecta sobre lo que significa profesión regulada y como este Máster habilita para la profesión de profesor de educación secundaria. Esta descripción debiera estar también en el apartado “perfil de egreso”.

5. Las competencias que caracterizan el título y su evaluación:

La información sobre competencias se encuentra disponible en la web,

incluyendo un enlace diferenciado para las competencias básicas, generales y específicas. Se sugiere publicar un breve texto explicativo para que el estudiante pueda entender dicha distinción.

No se incluye información acerca de si estas competencias tienen una evaluación diferenciada de la que se hace en las asignaturas.

6. El informe de evaluación emitido por ANECA y sus recomendaciones:

No se ha encontrado (en el enlace o apartado habitual) el informe de evaluación en la página del título; se recomienda que el mismo sea público.

Dimensión 2. El estudiante

1. Las guías docentes (incluyendo actividades formativas y sistema de evaluación):

Están publicadas las guías docentes en pestañas interactivas con una muy buena estructura para los cursos académicos 2009-2010, 2010-2011 y 2011-2012. En una primera presentación se incluyen la información básica de todas las asignaturas para las que se identifica (tipo de asignaturas, créditos, periodo y un enlace a la información detallada de la misma). La información para cada una de las asignaturas, sigue la misma estructura, incluyendo los datos relativos a los profesores, el contexto, requisitos, competencias y resultados, contenidos, metodología y plan de trabajo, evaluación del aprendizaje de los estudiantes, recursos, bibliografía y documentación complementaria y el horario. Sin embargo, debería homogeneizarse la información relativa a los contenidos de cada una de las asignaturas, incluyendo una breve descripción de los contenidos que vaya más allá, en el caso de algunas asignaturas, de la enunciación de los temas a impartir en la misma.

Así mismo, en el apartado de Metodología y Plan de trabajo solo algunas de las asignaturas incluyen una tabla que muestra la carga de trabajo, presencial y no presencial del estudiante, para cada uno de los temas incluidos en la asignatura. Se recomienda homogeneizar esta información para que el estudiante pueda disponer de la misma información de todas las asignaturas y revisar la visualización de las tablas, ya que actualmente muchas de ellas superan el tamaño de la ventana.

Con carácter general, se recomienda incluir el enlace donde se encuentra esta

información dentro de la página oficial del Máster, junto con el resto de la información relativo al mismo.

La lista de asignaturas contiene muchas repeticiones en las optativas que dan lugar a confusión (y, de hecho, en estos casos, los enlaces no suelen funcionar).

2. La planificación temporal del despliegue del plan de estudios (horarios, calendarios de exámenes, etc.):

Se pueden consultar los horarios y aulas de impartición accediendo a la información relativa de cada una de las asignaturas, aunque en algunas de ellas este enlace falla o se carga con lentitud. Así mismo, se recomienda incluir un calendario general que contemple los horarios de todas las asignaturas de un mismo curso académico.

No se ha localizado información relativa al calendario de exámenes, por lo que se recomienda poner a disposición de los estudiantes esta información. No se encuentra tampoco esta información (como ocurre en los grados) en la página web de la facultad ni en la página web de información sobre el master en el Centro Internacional de Postgrado.

3. La información relativa a la extinción del plan antiguo:

No aplica.

4. En su caso, la información relativa a la puesta en marcha del “curso de adaptación”:

No aplica.

Dimensión 3. El funcionamiento

1. El tratamiento de las recomendaciones del informe de evaluación emitido por ANECA, si las hubiera:

No hay recomendaciones en el informe de evaluación.

2. Sobre el sistema interno de garantía de calidad (AUDIT) o, en su defecto, información global sobre:

Se recomienda incluir un enlace directo al Sistema Interno de Garantía de Calidad desde la página del título ya que de no ser por el enlace facilitado en el informe de recogida de información para el seguimiento, no es intuitivo localizar la información relativa al mismo ya que está dispersa. Se puede acceder a

través de la siguiente ruta: *Inicio » Descubre la Universidad de Oviedo » Sobre nosotros » Mejorando* se puede acceder a: Calidad y la universidad en cifras. La información a la que se accede es algo sucinta sobre todo las cifras (referente solo a 2009).

La información a la que se puede acceder a través del enlace a la unidad técnica de calidad contiene más información (encuesta general de la enseñanza que aporta información numérica aunque para visualizar algún dato se necesita contraseña de la que no se dispone, mejorando la universidad que da acceso a la ruta mencionada en el párrafo anterior, etc.).

Se presenta el diseño del sistema interno de garantía de la universidad pero no se evidencia el despliegue del mismo. No se encuentran publicados ni los miembros del órgano responsable, ni actas u otras informaciones que demuestren la implementación del diseño. El informe anual de la titulación no se ha podido consultar debido a la fusión entre la Escuela de Magisterio y la Facultad de Ciencias de la Educación.

Tampoco se ha encontrado cómo se pueden tramitar las sugerencias y reclamaciones y cómo están reversiones en la mejora del título.

Dimensión 4. Resultados de la formación

1. Una muestra significativa (3) de "Trabajos Fin de Máster/Master".

Se indica que los Trabajos Fin de Máster no están disponibles en la red (se está preparando un repositorio documental pero aún no está disponible).

2. Información sobre la inserción laboral de los egresados.

No se ha encontrado información.

3. Información sobre la evolución de los indicadores:

No se ha encontrado información.

Se debería reflexionar acerca de si la información cuantitativa y su tendencia es analizada por la comisión de calidad del título o similar.

Madrid, a 5 de diciembre de 2011

El Coordinador de Evaluación de Enseñanzas e Instituciones



Laureano González Vega